



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



## COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

### Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

*Comparecencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México*

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

03 de diciembre de 2021

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Muy buenas tardes a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a las personas que siguen esta transmisión a través de las plataformas digitales del Congreso de la Ciudad de México.

Siendo las 15:13 horas, nos reunimos de manera virtual hoy viernes 03 de diciembre del 2021 con motivo de la realización de la vigésima segunda mesa de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos, del Tribunal Superior de Justicia y de diversas instancias, todas de la Ciudad de México, para conocer la información requerida para el proceso del análisis y aprobación del paquete económico de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en esta ocasión con el licenciado Armando Ambriz Hernández, Magistrado Presidente interino del Tribunal Electora de la Ciudad de México, a quien le damos la bienvenida. Buenas tardes, magistrado.

**EL C. LIC. ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ.-** Buenas tardes a las diputadas y diputados, mucho gusto y gracias por la atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. La realización de las mesas de trabajo encuentra su fundamento en los artículos 13 fracción XIII párrafo tercero de la Ley Orgánica, 283 párrafo quinto del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México; y los acuerdos 1 y 3 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mismos

que en tiempo y forma, fueron hechos del conocimiento de las personas citadas a comparecer.

Asimismo, informo que con base en el artículo 244 párrafo tercero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la celebración de este tipo de reuniones se puede llevar a cabo sin necesidad de integrar quórum.

En ese sentido, con la intención de iniciar esta reunión, en tanto se puede conectar la diputada Secretaria, daré yo misma lectura al formato mediante el cual se realizan las mesas de trabajo.

- 1.- Bienvenida por parte de la diputada Presidenta de la Comisión.
- 2.- Lectura del formato de comparecencia por parte de la diputada, en este caso de la diputada Presidenta de la Comisión.
- 3.- Intervención por parte de la persona compareciente para rendir su informe hasta por 10 minutos.
- 4.- Intervención de una diputada o diputado por cada grupo o asociación parlamentaria hasta por 5 minutos.

El orden de las intervenciones será el siguiente:

- a) Asociación Parlamentaria Ciudadana.
- b) Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
- c) Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
- d) Grupo parlamentario el Partido del Trabajo.
- e) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- f) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- g) Grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.
- h) Grupo parlamentario del Partido MORENA.

Podrán intervenir diputadas y diputados que no sean integrantes de la Comisión, solo como parte de las intervenciones a que tenga derecho su respectivo grupo o asociación parlamentaria.

- 5.- La persona servidora pública responderá en bloque a las preguntas que le hayan formulado, para lo cual contará con un tiempo máximo de 10 minutos.

6.- La diputada Presidenta de la Comisión, solicitará a la diputada Secretaria o en su caso ella misma, formule una lista de las diputadas y los diputados que hayan realizado preguntas y quieran hacer uso de su derecho de réplica, para lo cual se les concederá el uso de la voz hasta por 3 minutos.

7.- Una vez agotada la lista de intervenciones, la diputada Presidenta de la Comisión, solicitará a la persona servidora pública emita un mensaje final hasta por 3 minutos.

8.- La diputada Presidenta de la Comisión agradecerá la asistencia de la persona servidora pública y dará por terminada la mesa de trabajo.

En atención al formato leído, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al licenciado Armando Ambriz Hernández, magistrado Presidente interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a efecto de que, bajo protesta de decir verdad, informe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura cómo se ejerció el presupuesto del año que corre, así como los proyectos de presupuesto para atender las necesidades prioritarias para el ejercicio fiscal siguiente.

Licenciado Armando Ambriz, le comento que, aun cuando el formato aprobado determinada 10 minutos la primera intervención, hemos adoptado hacer flexible este tiempo y para darle la atención igual que le hemos dado a los funcionarios servidores públicos que le han antecedido, usted cuenta hasta con 20 minutos en esta primera intervención. Tiene el uso de la palabra, adelante.

**EL C. LIC. ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias, diputadas y diputados. Saludo a todos los que se conectan a seguir esta sesión.

Comparezco ante esta honorable Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México en representación del pleno del Tribunal para exponer el estatus del presupuesto del presente año, así como la propuesta de presupuesto de egresos 2022 para atender las necesidades prioritarias y ordinarias del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En este sentido, inicio la exposición del presupuesto 2021 con corte al 31 de octubre.

El presupuesto de egresos 2021 autorizado al Tribunal Electoral ascendió a 255 millones 632 mil 600 pesos, de los cuales al 31 de octubre se han recibido ministraciones por la

cantidad de 214 millones 347 mil 300 pesos y están pendientes por entregar 41 millones 285 mil 300 pesos.

La distribución y avance de la aplicación de los recursos por capítulo respecto de los 214 millones 347 mil 300 pesos recibidos es la siguiente: capítulo 1000 servicios personales, se han reportado 187 millones 928 mil 500 pesos; capítulo 2000 materiales y suministros, se han reportado 3 millones 15 mil 200 pesos; capítulo 3000 servicios generales, se han reportado 21 millones 766 mil 500 pesos, y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, se han reportado 1 millón 637 mil 100 pesos. Lo anterior hace un total de 214 millones 347 mil 300 pesos.

Atendiendo a las medidas de eficiencia y eficacia en el gasto, las magistraturas del pleno acordamos ajustar el programa operativo anual a fin de implementar acciones que permitieran a este órgano jurisdiccional desarrollar sus actividades ordinarias de frente un proceso electoral ordinario.

Las acciones esenciales fueron las siguientes: No ocupar la totalidad de las plazas de estructura, incluyendo las plazas vacantes que serían apoyo para el proceso electoral ordinario; posponer el cumplimiento de la observación emitida por Protección Civil para sustituir la escalera de emergencia, para cumplir los estándares y protocolos de seguridad; posponer cualquier otra acción que no fuese estrictamente urgente.

Asimismo se implementaron las siguientes acciones para optimizar el gasto: Obtener ahorros en los procesos de adquisición de tecnología, bienes muebles y servicios, orientando con ello un gasto eficiente para conservar los bienes y estándares de calidad del Tribunal Electoral; se privilegió el uso de tecnologías de la información para hacer más eficiente el trabajo a distancia, así como la comunicación y generar economías en el rubro de consumibles; se privilegiaron acciones encaminadas al reciclado, así como del cuidado del uso de energía eléctrica, recursos hídrico y cuidado de papelería en general y el uso de comunicación e información interna; se implementaron medidas preventivas de mantenimiento en instalaciones para evitar cualquier desaprovechamiento de los recursos, así como el uso de tecnologías y segmentación de la iluminación horarias comunes del edificio sede; se dio seguimiento a la política de restringir el uso de vehículos utilitarios y de los servicios de telefonía a fin de garantizar el uso para fines estrictamente oficiales y de cumplimiento para el desempeño de las tareas institucionales.

Se instruyó continuar con la trituración de papel, se reforzó y dio seguimiento a la implementación de copias con conocimiento electrónicas, se suprimieron los lineamientos asignados para el servicio de telefonía celular a servidores públicos, se instruyó dar respuesta oportuna y eficiente para financiar las acciones necesarias a fin de hacer frente a la emergencia sanitaria *covid-19*, protegiendo y garantizando los derechos humanos establecidos en la Constitución federal y local para las personas servidoras públicas y visitantes o usuarios de este Tribunal.

Respecto al presupuesto para 2022, iniciaría señalando que la integración del anteproyecto de presupuesto de este órgano jurisdiccional se realizó con base en las disposiciones normativas de rango constitucional general y local, considerando estándares de planeación, programación y presupuestación.

En ese sentido, se consideró que al año 2022 traerá consigo una serie de retos y actividades por demás importantes y determinantes en el acontecer de la Ciudad de México en materia electoral y de participación ciudadana, ya que se entenderán las siguientes actividades.

Las distintas etapas del proceso de consulta ciudadana:

Sobre presupuesto participativo 2022, sustanciación de procedimientos especiales sancionadores en sala jurisdiccional, consulta sobre revocación de mandato, renovación de los órganos internos de los partidos políticos, elecciones bajo usos y costumbres de figuras tradicionales en los pueblos en la Ciudad de México, el sistema de justicia digital electoral, impartición de justicia con perspectiva de género, impartición de justicia con perspectiva intercultural, atención de juicios federales, organizaciones ciudadanas y registro de agrupaciones políticas locales.

Así, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la propuesta de presupuesto de egresos de este Tribunal para 2022 asciende a la cantidad de 386 millones 734 mil 621 pesos que comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, así como pagos de pasivo laboral eminentemente en dicho ejercicio.

La proyección de asignación por capítulo de gastos conforme al artículo 27 de la mencionada Ley de Austeridad, es la siguiente:

\*Capítulo 1000. Servicios personales. Se estima un presupuesto de 316 millones 600...

\*\*...desde la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, presentó la propuesta para la Ley de Egresos de la Capital del país y proyectó un monto de casi 231 millones de pesos para el Tribunal Electoral. Dichas condiciones establece una condición compleja para las diputadas y diputados, sobre todo para la Comisión de Presupuesto por el balance que pretendemos alcanzar en materia económica, sobre todo a la luz de que le alcance para todos siempre privilegiando a los que menos tienen, por ello resulta relevante que podamos avanzar en la mayor medida con ustedes, intentando abordar la discusión en los términos que le voy a proponer.

En la tabla de proyectos y programas de inversión para el 2022, usted describe 43 de ellos que van desde las acciones del pleno, administrativas y jurisdiccionales necesarias pasando por apoyo técnico jurídico del pleno, fortalecimiento de la imagen institucional, contratos administrativos, seguridad de la información, capacitación formativa e incluso elaboración de obras colectivas, en el entendido que la justicia en materia electoral es fundamental, eso lo reconocemos siempre para el mantenimiento continuo de nuestra democracia constitucional y que todo esfuerzo es necesario para no descuidar ni un centímetro de ella, quisiera preguntarle cuál es la prioridad que tiene en cuando a estos programas, es decir con cuál o cuáles piensa usted que de manera directa e inmediata se afecta nuestra democracia en la ciudad y con cuáles no.

Me refiero a ella porque vamos a tener que hacer priorizar y esto implica un trabajo colectivo que tenga como efecto hacer un esfuerzo metodológico para identificar las labores esenciales, las primarias y las secundarias. Sin embargo, como nosotros no estamos en la vida diaria dentro de la institución y tenemos la pericia de determinar este proceso, en aras de facilitar y auxiliar a ese Congreso le hago esta pregunta porque aquí es fundamental escucharlos, sobre todo porque hemos visto y palpado que se ha actuado con institucionalidad y que se trabaja con toda justeza en las determinaciones que ustedes han estado tomando.

***\*Se corta audio a los 14.52 minutos, por falla de suministro de luz en el área central de Gante***

***\*\*Se reanuda el audio, suministro de luz en el área central de Gante se restablece.***

En esta comisión y en el Congreso en general, a partir de la entrega del paquete financiero, tendremos que aplicar un escrutinio más estricto sobre las instituciones y propuestas para que por sus propios méritos puedan sobrevivir de manera sólida.

Es necesario comentar que está garantizada para la ciudad el funcionamiento de todos y cada uno de sus órganos y que la información que tenemos es que los ingresos de la ciudad, en su doble aspecto de generaciones de recursos y de las que el gobierno federal le transfiere, logrará un presupuesto de más de 234 mil millones de pesos y que representa un seguro y garantía para la población de las instituciones, pero esto no quiere decir que las instituciones tendrán necesariamente lo que necesitan, tenemos que ser realistas, por lo que insistimos en la pregunta.

Agradezco de verdad y sobre todo pues hacerle un reconocimiento a la institución que usted preside. Hoy tenemos en este Congreso de la Ciudad de México, mayoría de diputadas, somos 35 diputadas y 31 diputados, de verdad las diferentes instancias tanto el Tribunal Electoral de la Ciudad de México como la Sala Regional, como la Sala Superior, han hecho un papel muy importante para que ese rezago histórico en materia de las mujeres en la participación en los espacios públicos y en este caso de manera particular en el ámbito legislativo, se puedan ir superando poco a poco esos rezagos. Esto es de reconocerse que ustedes han hecho un trabajo muy importante en esta aportación para que las mujeres tengamos una mayor representación y evidentemente con esto se fortalece la democracia y yo quiero reconocer a su institución.

Gracias y bueno, es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputada.

Ahora se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros legisladores a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas que transmiten del Congreso de la Ciudad de México, sean ustedes bienvenidos a esta Casa del Pueblo.

Como integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, le doy la más cordial bienvenida al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Ambriz Hernández, así como a todos los magistrados y magistradas que le acompañan.

Es un gusto poderles saludar y que se encuentren hoy con nosotros con el propósito de dialogar, profundizar, respecto al proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para este 2022. Tengan la certeza de que en este Congreso en la Ciudad de México siempre serán bienvenidos.

Estamos como alianza en la mejor disposición de colaborar con ustedes, pues sabemos que su fuerte compromiso con las acciones en pro de la participación ciudadana.

Me gustaría empezar felicitándolo por el gran trabajo que ha realizado al frente del Tribunal Electoral de la capital del país. Y me gustaría comentarle el diálogo entre poderes, es fundamental para encontrar mecanismos idóneos que permitan garantizar los derechos político electoral de la ciudadanía.

Indudablemente la participación de justicia electoral es un asunto de la más alta importancia, pues cuando se acude a ella, se espera que los asuntos se resuelvan de manera eficiente, pronta y expedita. Esto con el fin de generar en la sociedad un ambiente de confianza y de seguridad.

La impartición de justicia electoral es muy importante para la protección de los derechos políticos de las y los ciudadanos y respecto a los derechos y obligaciones de los partidos políticos, por ello le pregunto, magistrado, ¿cuáles son las acciones que planea realizar el Tribunal en este 2022 para que la ciudadanía conozca lo que hace y en su caso pueda recurrir a la solicitud de los servicios que ofrece; si existe algún programa del Tribunal enfocado a la promoción y fomento de la participación ciudadana?

Por otro lado, sabemos que la impartición de justicia en México debe seguir transformándose y es un hecho que el factor educativo social y económico de cualquier ciudad, influye en el aumento o disminución de los procesos judiciales electorales, por lo que es necesario procurar que las y los juzgadores hagan su mejor trabajo en beneficio de la sociedad.

También sabemos que la implementación de justicia ha mejorado bastante mediante la profesionalización de las y los juzgadores en todos los ámbitos y en especial en el tribunal electoral de la Ciudad de México.



En ese sentido, quisiera preguntarle lo siguiente: ¿qué acciones ha implementado para profesionalizar al personal del Tribunal y qué acciones se proyectan para este 2022 y en su caso cómo se ven reflejadas en este presupuesto?

En otro orden de ideas y siendo consciente del proceso de transformación por el que atraviesa la capital del país y del gran esfuerzo que se hace desde diferentes poderes de la Ciudad de México, para implementar acciones de combate a la corrupción, quisiera preguntarle: ¿Qué medidas se han tomado en este 2021 y cuáles se pretenden implementar en el 2022 para sumarse a los esfuerzos de prevención y combate a la corrupción?

Hoy quiero destacar su gran labor al frente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ya que al hacer un análisis de su propuesta del presupuesto 2022 se destaca que el Tribunal pone en práctica la austeridad en el ejercicio público.

Desde el año 2020, después de que los titulares de las magistraturas del pleno proyectaran un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, por un importe de más de 425 millones de pesos, se hizo un esfuerzo sin precedentes para reducir costos, al final el importe aprobado por el Congreso fue cerca de 256 millones de pesos, generándose una reducción del 40 por ciento, al respecto le pregunto, magistrado: ¿Qué medidas se tienen contempladas para dar continuidad con este plan de austeridad para manejar el presupuesto con criterios de racionalidad y honestidad para este 2022.

Sin más por el momento, no me queda más que desearle el mejor de los éxitos y reconocer una vez más el gran trabajo que está realizando en beneficio de todas y de todos.

Sería cuanto, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.**- Muchas gracias, diputado.

Ahora se concede el uso de la palabra a la diputada Lourdes Paz, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada, tiene el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.**- Gracias, diputada Secretaria.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados. Saludamos a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes y plataformas de este Congreso.

Magistrado Presidente Interino al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Ambriz Hernández, a nombre de este grupo parlamentario, le damos la más cordial bienvenida a esta mesa en el marco de la discusión del paquete económico para el ejercicio fiscal 2022.

La función que tiene a su cargo el organismo autónomo que usted encabeza, dentro de la Constitución Política Local como en la Ley de la materia, es de la mayor importancia para la vida política y democrática de nuestra ciudad, garantizar la certeza del voto en los procesos electorales y de participación ciudadana locales, constituye el punto de partida de nuestra vida pública, de nuestra organización política al tiempo que brinda el mecanismos de integración de los poderes públicos de elección popular e impone una infraestructura operativa que se ocupa de hacer efectivos en la vida contenciosa los derechos políticos electorales de la ciudadanía, de los partidos políticos, los candidatos independientes, los pueblos y barrios originarios, así como de los propios servidores públicos de este órgano jurisdiccional.

No obstante también, resulta importante que en el Tribunal Electoral garantice el pleno cumplimiento de los principios de certeza, de legalidad de independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en el desarrollo de la función que tiene encomendada.

No debemos obviar que en ningún organismo autónomo está fuera o por encima del conjunto de instituciones que organizan la función pública y la vida política de la sociedad.

En esa tesitura, le preguntaría, estimado Presidente Magistrado: ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Tribunal para atender las condiciones impuestas por la emergencia sanitaria y cómo han contribuido dichas acciones a eficientar el uso de los recursos públicos?

Surgen estas interrogantes porque atendiendo la información que nos proporciona, el organismo autónomo que usted preside solicita un incremento presupuestal del 131.1 por ciento, uno millones de pesos, el cual ronda en el 52 por ciento, respecto del ejercicio en el 2021.

No podemos dudar de la necesidad de recursos para solventar las actividades que tiene a su cargo el Tribunal, pero ello no ajusta con el incremento general al presupuesto que se prevé ejercer en todos el aparato público de la ciudad, incluidos los órganos autónomos que es apenas el 8 por ciento para el 2022.

En tal virtud, podría decirnos: ¿Cuáles son los criterios técnico financieros que sustentan dicho incremento; qué medidas de austeridad tienen previstas implementar de manera permanente que permitan hacer más con menos, atendiendo al techo presupuestal de las previsiones financieras para el próximo ejercicio? Destaca de su informe financiero el nutrido número de proyectos de información que actualmente se llevan a cabo en el tribunal, a muchos de los cuales se les da continuidad para el año próximo.

De manera sustantiva, la impartición de justicia electoral, laboral y administrativa, asesoría y defensa de la ciudadanía, en los procesos de elección y participación ciudadana, entre otros. En ese sentido, podría decirnos: ¿Qué acciones específicas se llevan a cabo respecto de los programas de comunicación e información institucional, así como de posicionamiento de imagen institucional y la cultura democrática de la ciudad?

Por otro lado, para el ejercicio fiscal 2022 contempla entre muchos otros los siguientes proyectos de inversión, infraestructura tecnológica de vanguardia en ambiente de alta disponibilidad y seguridad, seguridad de la información, continuidad y mantenimiento de servicios informáticos, identificación, sistematización y mejora de procesos jurídicos, administrativos y de apoyo, ¿podría precisarnos el contenido y alcance de los mismos?

En cuanto el desarrollo archivístico, el diseño, ejecución y seguimiento del programa interno de auditoría, así como la implementación del sistema anticorrupción de la Ciudad de México, podría decirnos: ¿Cuál es el avance al momento en estas materias; qué acciones concretas en materia de auditoría están implementando; díganos cómo participa el Tribunal que preside en el sistema anticorrupción y qué acciones están desarrollando al respecto?

Finalmente, ¿contempla algún ajuste en el capítulo 1000 que permita contar con recursos mediante esta vía?

De antemano le agradezco sus respuestas y sabemos que tal vez por la premura del tiempo no alcance a contestar todo, pero sería un ejercicio importante que nos pudiera dar algunos datos con mayor precisión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. SECRETARIA.**- Muchas gracias, diputada.

Ahora se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Muchas gracias, diputada Secretaria. Con el permiso de la diputada Presidenta. Saludo con mucho afecto al magistrado Presidente Armando Ambriz.

Yo seré muy breve, porque lamentablemente estamos llegando a esta invitación, a esta comparecencia ante algunas diputadas y diputados tarde. Ya hemos recibido el paquete económico de la ciudad, la propuesta directa de la Jefa de Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas de cómo va a instrumentarse el presupuesto y además también hemos recibido la mala noticia de que las compañeras y compañeros del Partido MORENA, del partido mayoritario en este Congreso pues han recibido la instrucción de no mover el tema presupuestal, de tal manera que lo más probable es que se quede como está la propuesta y va a ser insuficiente el recurso que se le está dando, que se le está entregando al Tribunal Electoral.

Digo que es muy lamentable porque este Congreso en su primera versión, en su I Legislatura, impuso cargas muy importantes, unas tareas importantes que tienen que ver también con recursos presupuestales. Se les ha impuesto la necesidad de digitalizar todos los procesos, de llevar el proceso digital a través de plataformas que va a traducirse necesariamente en recursos presupuestales y desde luego entonces estamos condenando al no darle los recursos suficientes a que incumplan la ley.

Yo tendré en este momento que señalar que vamos a tener como fracción parlamentaria del PRD pues quizá proponer algunos artículos transitorios para suspender estas cargas que tienen que ver con recursos, porque nadie está obligado a lo imposible, estamos obligando al Tribunal a digitalizar todos sus procesos, a poder tener juicios en línea, cuando no les damos recursos. Estamos revisando los pasivos laborales que tendrá el Tribunal y no va a haber forma de hacerles frente si no le damos más recursos.

¿Qué va a pasar, y aquí sería una de las preguntas únicas que haré al Magistrado Presidente, cuando venga la instrucción por parte de los órganos jurisdiccionales que se cubran recursos presupuestales por el Capítulo 1000, por despidos injustificados, por pasivos laborales o cuando no se puedan descongelar las plazas que se están congelando en este momento? ¿Qué es lo que va a hacer el Tribunal y qué van a hacer

los Magistrados encargados de los manejos administrativos y políticos de un órgano autónomo tan importante como es el Tribunal Electoral?

Por su respuesta, gracias. Reciba un saludo.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputado.

Ahora se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Gracias, diputad Secretaria.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Magistrado Armando Ambriz, sea usted bienvenido a esta soberanía que hoy a través de los medios digitales llevamos esta sesión remota.

Sin duda los tiempos actuales no son los mejores, cuando pensábamos ver el fin de una terrible pandemia que nos ha aquejado por 2 años a nivel mundial, económicamente las consecuencias en nuestro país han sido devastadoras, pues varias empresas han tenido que cerrar, los números de desempleados se han disparado y la pobreza ha aumentado considerablemente.

En los ingresos del Estado no se vislumbra mejor escenario, las recaudaciones en los dos últimos años no han sido las proyectadas hasta este día. Lo anterior impacta evidentemente en los recursos disponibles que tiene el gobierno y es el reflejo claro de este presupuesto. Sin embargo en el PRI no somos omisos y sí queremos recalcar que la política pública de los actuales gobiernos tanto federal como local es impactar en los órganos autónomos y jurisdiccionales, más en aquellos que se ha destacado su imparcialidad y que no trabajan de manera sesgada, y uno de ellos, sin duda, es el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el cual se ha destacado a lo largo de los años por ser el máximo garante de la democracia en nuestra ciudad.

Debemos reconocer que algunas veces sus sentencias no nos son favorables para los intereses que representamos y no por ello significa que contravengan o contengan vicios que puedan apuntar a la corrupción o a la oscuridad dolosa.

Seamos congruentes con el pensamiento democrático, porque se ha luchado a lo largo de la historia en nuestro pueblo.

En este sentido y al ver el techo presupuestal que le asignaron y que no es acorde a su proyecto, podemos entender las dificultades que podrá tener el Tribunal durante este 2022.

Es cierto que no es un año en que se realicen elecciones constitucionales, pero sí se realizarán elecciones de participación ciudadana en las unidades territoriales de la Ciudad de México y en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, lo cual puede desembocar en cadenas impugnativas que el Tribunal deberá resolver, lo cual mantiene la carga de trabajo a tope. Además también debemos agregar los procesos de democracia directa y los asuntos relacionados con la vida interna de los partidos políticos.

Observamos con preocupación que existe una gran diferencia entre el presupuesto solicitado por el Tribunal y el que se encuentra en el proyecto de presupuesto de egresos 2022 enviado por la Jefatura de Gobierno, que es más de 155 millones de pesos.

Quiero comenzar por preguntarle: ¿Esta propuesta de 230 millones de pesos cómo compromete la operatividad del Tribunal?

Además quiero preguntarle: ¿Dentro del Capítulo 3000 en el que se considera la contratación de servicios, en cuál de los rubros de comunicación digital se puede generar un ahorro sin que esto implique un costo para la democracia de esta Capital?

El planteamiento anterior tiene como punto de partida la justicia digital, que es un elemento adjetivo que por ley este Tribunal está obligado a cumplir.

Por otro lado, quisiera que nos explique brevemente cuál es el estatus de pago de los adeudos laborales de este Tribunal y por qué se considera un aumento significativo para el Capítulo 1000.

Por último, hace un año su antecesor nos presentó un presupuesto que contenía la reparación de la estructura de las escaleras de emergencia, considerando la prevención y gestión integral de riesgos dentro de este proyecto que nos presenta se sigue considerando este gasto. Le pregunta sería: ¿Cuál es el estatus de la reparación de esas escaleras y por qué la solicitud de más presupuesto?

Por sus amables respuestas, le agradezco toda su atención.

Por el momento sería todo, diputada Secretaria y diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputado.

Ahora se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cárdenas Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁRDEAS MORALES.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Magistrado Presidente, sea usted bienvenido a esta mesa de trabajo.

Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

Es bien sabido que las magistraturas y personas servidoras públicas del Tribunal Electoral a la par de sus actividades participan en eventos para la promoción de la cultura democrática, la transparencia, inclusión, equidad de género, entre otros, a efecto de fortalecer la imagen institucional de la Ciudad de México.

En tanto hay quienes les molesta la existencia de este tipo de organismos autónomos, sin embargo desde el grupo parlamentario del PAN, señor Magistrado, le reiteramos todo nuestro apoyo, pues consideramos que el Tribunal especializado en materia electoral es fundamental para mantener una democracia en esta nuestra Ciudad de México.

Ahora bien, al margen de la información remitida al Congreso, nos llama la atención los conceptos contemplados en el avance presupuestal, programas y proyectos de inversión, uno denominado “vinculación con organismos nacionales y extranjeros” y el segundo “vinculación entre áreas del Tribunal y organismos nacionales e internacionales”. Al respecto, señor Magistrado, le agradecería nos pudiera ampliar la información de qué es lo que se está haciendo en estos programas de vinculación de inversión, qué actividades se consideran en la misma y qué resultados se han obtenido de estos proyectos.

La información también destaca que en el año 2021 se continuó con la implementación del Sistema Anticorrupción, toda vez que la ley de la materia expedida en 2017 y modificada en diversas ocasiones, incluso a pesar de que ante la autonomía e independencia de la institución se le puso atención a la misma. Nos gustaría que por favor, señor Magistrado, nos compartiera la experiencia y los logros obtenidos en este último año en esta materia anticorrupción en el interior del Tribunal y cómo se refleja esto en el avance del trabajo jurisdiccional que se realiza en las distintas ponencias.

Por mi parte es todo, muchísimas gracias por sus respuestas, señor Magistrado.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputado.

Ahora se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Mercado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Gracias, compañeros diputados.

Bienvenido, Magistrado Presidente Armando Ambriz; a las Magistradas Alejandra Chávez, Martha Mercado, al Magistrado Juan Carlos Sánchez León. Bienvenidos a esta mesa de trabajo con la Comisión de Presupuesto, donde estamos de manera muy seria escuchando a todos los órganos autónomos, diferentes organismos de la Administración Pública de la Ciudad para prestar atención sobre cuáles son sus necesidades presupuestales para el año 2022 a partir de una realidad que es innegable, que en la voz de muchos diputados pareciera que este pensamiento mágico que pareciera como si no hubiera habido pandemia, como si no hubiera habido una afectación para todos los órganos de la Administración Pública y en la que todos los órganos de la Administración Pública de la Ciudad como del país tuvieron que poner de su parte para salir de ella.

Lo que hizo el Tribunal Electoral como lo que hizo el Congreso de la Ciudad y otras instancias no es un favor, era una necesidad para poder atender una situación que nos obligaba a actuar rápido, nos obligaba a actuar presto y nos obligaba a actuar austero.

Obviamente los planteamientos y las condiciones que se le impusieron legalmente al Tribunal en materia de justicia digital son previas a esta nueva realidad y tendremos que juntos buscar la manera en la cual se puedan ir cumpliendo con los recursos que se tienen, con el tiempo necesario, pero sobre todo tomando los asuntos con seriedad.

Siento mucho el interés por muchos diputados, uno que me antecedió en el uso de la voz, por menospreciar lo que estas mesas son. Aquí créame que vamos a tomar muy en serio sus necesidades presupuestales, vamos a platicar en serio y a discutirlo entre nosotros y yo como Presidente del Comité de Administración del Congreso lo digo, no alcanza para temas tan importantes como los que defiende el diputado Gaviño, por ejemplo, pues desde el Congreso podemos reducir gastos y buscar la manera en que de aquí surjan recursos para afrontar otro tipo de necesidades como las que usted nos plantea.



Sin embargo yo sí quisiera hacerle un par de preguntas muy puntuales para podernos tomar con mucha seriedad su solicitud de aumento de presupuesto, porque usted tiene un presupuesto modificado de 214 millones para la instancia que usted dignamente representa y nos pide 386 millones, un aumento de 44 por ciento justo en un año donde no hay elecciones. Sabemos que hay actividades ordinarias por parte del Tribunal pero en este caso muy particular la carga de trabajo es mucho mayor cuando tenemos un año electoral: ¿Por qué este incremento? ¿Cuáles son las necesidades particulares para resolver, para justificar este incremento, sobre todo hablando de que los dos principales capítulos en los que se refleja este incremento, esta solicitud de incremento de recursos, es en el Capítulo 1000 que se refiere al personal y en el Capítulo 3000 que refiere a servicios? ¿Cuáles son estas necesidades del personal, de nuevas contrataciones, de aumentos, reestructura? ¿Qué es lo que se requiere hacer con este incremento del Capítulo 1000 y qué tipo de servicios del 3000 están habidos y requieren contratar para el año 2022?

Por otro lado, también me sumo a reconocer que la instancia que usted preside dignamente pues ha tomado medidas importantes de austeridad. Para nosotros el grupo parlamentario de MORENA la mejora forma de afrontar la crisis y de hacer más eficiente el gasto es la austeridad. El redirigir los recursos destinados al uso de celulares, al uso de vehículos, de manera personal a otro tipo de conceptos de gasto, nos parece una decisión pertinente y adecuada, pero quisiéramos preguntarle qué otras tiene pensadas para el año 2022 y de ahí en adelante.

También nos comenta que hay una ministración pendiente de 41 millones de pesos. Por lo que entiendo en su reporte y por lo que escuchamos ahora, queremos pedirle más información al respecto.

Toda esta información, Magistrado Presidente, créame que nosotros los diputados de MORENA nos la tomamos muy en serio, los estamos escuchando con toda seriedad y estos serán los argumentos con los cuales discutiremos los incrementos del presupuesto si son necesarios, porque no nos dan línea, porque lo estamos haciendo con mucha seriedad y escuchando qué es lo que se requiere, pero sí considerando una cosa, la ciudad viene de un proceso muy lamentable por la pandemia que implicó una disminución de los ingresos de la ciudad también muy importantes. Todos sabemos que el Tribunal piensa igual en eso, estamos dispuestos a poner de nuestra parte para salir de esta crisis juntos y regresar lo antes posible a la normalidad.

Por sus respuestas le agradezco mucho y gracias a todas las Magistradas y Magistrados que hoy nos acompañan.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputado. Diputada Presidenta, le informo que ha concluido la primera ronda de participaciones de esta mesa de trabajo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para continuar con la mesa de trabajo se concede el uso de la voz al licenciado Armando Ambriz Hernández, magistrado Presidente interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a los planteamientos realizados por las diputadas y los diputados integrantes de los grupos y las asociaciones parlamentarias. Tiene el uso de la palabra, magistrado, adelante.

**EL C. LIC. ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ.-** Gracias, Presidenta.

Trataré de simplificar porque muchas de las preguntas están correlacionadas, yo pensaba responder a cada uno, pero muchas tienen similitudes, entonces lo voy a hacer en un paquete para tratar de responder todo.

La primera, esta propuesta de 230 millones cómo compromete la operatividad del Tribunal. Iniciaría señalando que tal proyección no alcanzaría para cubrir la nómina integral de la estructura orgánica, que asciende a 275 plazas, que implica una erogación de 279 millones 492 mil 343 pesos.

Asimismo, el Tribunal no estaría en condiciones de implementar el sistema de justicia digital electoral conforme a las reformas realizadas por esta soberanía a la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, el cual asciende a 16 millones de pesos.

Tampoco se podría dar cumplimiento a la sentencia de amparo de nueve juicios que asciende a la cantidad de 37 millones 140 mil 108 pesos.

De igual manera no se podría sustituir la escalera de emergencia, que se trata de un tema de seguridad y salvaguardar de los derechos y de la integridad para las personas servidoras públicas y visitas del Tribunal Electoral, cuyo monto asciende a un millón 500 mil pesos.

En ese mismo sentido se afectarían los servicios de comunicación social y publicidad de las impugnaciones que se presenten con motivo de los procesos de consulta de

participación ciudadana, consulta de revocación de mandato, elección bajo los usos y costumbres de figuras tradicionales en los diversos pueblos de la Ciudad de México, los procedimientos sancionadores y la renovación de los órganos internos de dirección de los partidos políticos.

Ahora, respecto a por qué si no hay elecciones en este año se solicita un aumento. En apariencia no hay elecciones, pero sí hay presupuesto participativo, hay la consulta de revocación de mandato, hay la elección bajo usos y costumbres de las figuras tradicionales de diversos pueblos de la Ciudad de México, están los procedimientos especiales sancionadores, de los partidos políticos está la renovación de los órganos internos de dirección.

Ahí es muy importante destacar que en la renovación de los partidos se incrementa la carga de trabajo enorme. Por ejemplo, les puedo poner el caso que en 2016, de asuntos relacionados con renovación de dirigencias de partidos, fueron 5 mil 839, en 2017 no hubo, en 2018 tampoco renovación de órganos internos y en 2019 ascendió a 1,296 asuntos por renovación de órganos de dirección de los partidos políticos en la Ciudad de México.

Asimismo, está el sistema de justicia digital electoral que se contempló en la Ley Electoral, el cual asciende a 16 millones de pesos de erogación, que tenemos los plazos para la implementación acotados.

Tenemos la situación de los pasivos laborales, que es una situación que alarma a este tribunal, porque el juez de distrito no espera y él en una orden nos va a poner fecha para hacer esos pagos. Lo único que podríamos hacer nosotros, si no tenemos esos recursos, es vincular a la Secretaría de Finanzas y al propio Congreso, dado que el juez de amparo puede decir que nos ordena condenarnos con la destitución del órgano colegiado y hasta las medidas de arresto o cuestiones ya penales por desacato. Esa es una situación de los pasivos laborales que alarma mucho a este Tribunal y que es una gran erogación.

Respecto a la oferta académica y formativa, en el presupuesto proyectado para tal fin les comento que el monto considerado para capacitación en el 2022 se prevé una cantidad de un millón 300 mil pesos, se prevén 25 actividades académicas en materia jurisdiccional y electoral y 41 capacitaciones en materia administrativa.

Los programas incluyen cursos sobre derecho sancionar electoral, argumentación e interpretación jurídica, candidaturas independientes, juzgar con perspectiva de género,

control de constitucionalidad y convencionalidad en las normas electorales, nulidad de elecciones, teoría de la prueba, libertad de expresión democrática, instrumentos de participación ciudadana, entre otros.

Respecto de la pregunta sobre las cuestiones de la corrupción y auditorías, en el presente ejercicio se practicaron tres auditorías a este órgano jurisdiccional por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México bajo los expedientes ASCM/115/2020 del Capítulo 1000 Servicios Personales, expediente ASCM/116/200 respecto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros y expediente tres ASCM/115/2020 respecto al Capítulo 5000 de Servicios Personales.

Ya se cuenta con el informe final de cada una, para que este Tribunal emita las consideraciones pertinentes en la confronta que se llevará a cabo en próximas fechas y posteriormente la Auditoría Superior determine lo conducente.

Por lo que hace a ejercicios anteriores, no se tienen recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior pendientes de solventar.

Respecto a qué otros mecanismos está empleando el Tribunal para emplear los recursos públicos con eficiencia y transparencia. Para cumplir con los principios de eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto, el Tribunal Electoral continuará con las siguientes acciones de racionalidad:

Obtener ahorros en los procesos de adquisición de tecnologías, bienes inmuebles y servicios, orientando con ello un gasto eficiente para conservar los bienes y estándares de calidad del Tribunal.

Privilegiar el uso de las tecnologías de la información para hacer más eficiente el trabajo a distancia, así como la comunicación y generar economías en el rubro de consumibles.

Privilegiar acciones encaminadas al reciclado, así como del cuidado del uso de energía eléctrica, recurso hídrico y cuidado de papelería en general y en el uso de la comunicación e información interna.

Implementar medidas preventivas de mantenimiento en instalaciones para evitar cualquier desaprovechamiento de los recursos, así como el uso de las tecnologías y segmentación en iluminación por áreas comunes de este edificio sede.

Dar seguimiento a la política de restringir el uso de los vehículos utilitarios y de los servicios de telefonía a fin de garantizar su uso para el cumplimiento y desempeño de las tareas institucionales.

Reforzar y dar seguimiento a la implementación de copias para conocimiento electrónicas.

Continuar con la prohibición de erogar recursos para el servicio de telefonía celular a servidores públicos.

Dar respuesta oportuna y eficiente para financiar las acciones necesarias a fin de hacer frente a la emergencia sanitaria por COVID-19, protegiendo y garantizando los derechos humanos de las personas servidoras públicas y visitantes de este Tribunal.

Ahora, respecto a qué metodología aplicará el Tribunal Electoral para obtener una calidad y eficacia en el gasto público, para alcanzar los parámetros de calidad y eficacia en la integración del proyecto se consideró un presupuesto basado en resultados, dado que esta metodología permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

Así, el presupuesto basado en resultados se sustenta en la orientación de las acciones de este Tribunal hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones, ello al considerar que en ningún supuesto algún año coincide en el número de asientos recibidos y no depende directamente del Tribunal Electoral, esta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la generación del valor público y en la atención a las demandas de la ciudadanía, las agrupaciones y partidos políticos.

Con este método se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación y sobre todo genera un mayor impacto en la acción jurisdiccional en el bienestar de la población.

Ahora, ¿dentro del Capítulo 3000, en el que se considera la contratación de servicios, en cuál de los rubros de comunicación digital se pueden generar ahorros, sin que esto implique un costo para la democracia de esta capital? Respecto a la comunicación digital se podría cancelar la elaboración de spots por parte del Tribunal Electoral y reutilizar aquellos con los que ya cuenta, también dejaría de adquirirse equipo de cómputo o cualquier materia relacionado con videograbación.

Por otro lado, en la pregunta nos dice que expliquemos brevemente cuál es el estatus de pago de los laudos laborales de este Tribunal y por qué se considera un aumento significativo para el Capítulo 1000. El estatus de los laudos laborales es el siguiente:

Para el primer trimestre de 2022 está proyectado que se requiera al Tribunal Electoral el cumplimiento de sentencias de amparo en cinco juicios, uno cuyo monto asciende a 31 millones de pesos 166 mil 343 pesos, y hay cuatro juicios para cumplir sentencia proyectados a partir del segundo trimestre de 2022 por un monto de 5 millones 972 mil 829 pesos.

En ese sentido, el aumento significativo en el Capítulo 1000 tiene sustento en el mencionado pasivo laboral, cuyo monto total asciende a 37 millones 140 mil 108 pesos. Debo puntualizar que el pago obedece al cumplimiento de obligaciones adquiridas y evitar consecuencias jurídicas por desacato de una decisión de amparo. El monto solicitado para esta obligación corresponde a 9.60 del total solicitado.

Respecto a que hace un año su antecesor nos presentó un presupuesto que contenía la reparación de la estructura de las escaleras de emergencia, considerando la prevención y gestión integral de riesgos dentro de este proyecto que nos presenta, por qué se sigue considerando ese gasto.

En cuanto al tema de la escalera de emergencia, he de señalar que aunque se solicitaron recursos para la reparación de la escalera de emergencia, debido al requerimiento de la Secretaría de Protección Civil, el presupuesto autorizado para ejercer en el presente año no consideró un monto que permitiera realizar dicha reparación, pues empezamos con un déficit de 24 millones, por lo que no era posible cubrir la totalidad de la nómina del Tribunal. Sin embargo, debido a que este año una de las magistraturas concluía su encargo, diversas plazas que correspondían a sus áreas y se fueron desocupando ya no fueron ocupadas, por lo que al tener el 100% de las plazas desocupadas fue posible garantizar el pago de sueldos y salarios, así como prestaciones laborales en el presente año.

Sin embargo, para el próximo año ya contaremos con una nueva integrante del pleno, ante la inminente designación por parte del Senado de la República, por lo que es previsible que se necesite ocupar la totalidad de las plazas y ya no contaríamos con ese ahorro que fue coyuntural debido a la conclusión del periodo de designación de uno de nuestros compañeros.

En este sentido, consideramos conveniente que en el proyecto de presupuesto que se les hizo llegar se incluyera el gasto de la totalidad de las plazas del Tribunal, que asciende a 279 millones 492 mil 343 pesos, así como una cantidad adicional de un millón 500 mil pesos para efecto de realizar la reparación de la escalera de emergencia, lo cual es un tema de seguridad que fue producto del temblor de 2017 y sus secuelas, por lo que apelamos a la sensibilidad de esta soberanía para poder realizar dicha obra y garantizar el derecho humano a la seguridad del personal y los usuarios del Tribunal.

Creo que ya se agotó el tiempo, para no incumplir con la normativa, Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, magistrado. Para continuar con la mesa de trabajo, procederé a consultar a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de una réplica hasta por 3 minutos. Algunos grupos y asociaciones parlamentarias se han comunicado previamente para indicarnos si van a hacer uso de esta réplica.

Por la asociación parlamentaria Ciudadana, diputado Royfid Torres.

Por la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, diputada Xóchitl Bravo.

Por la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, diputado Martín Padilla.

Por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, diputada Lourdes Paz.

Nos ha comentado el diputado Jorge Gaviño que él no hará uso de su réplica, y envía saludos.

Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tengo anotada a la diputada Mónica Fernández.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Aníbal Cádiz.

Y por el grupo parlamentario del Partido MORENA, hará la réplica, de acuerdo a lo anotado, el diputado Temístocles Villanueva.

Con base en lo anterior, le solicito a la diputada Secretaria tenga a bien moderar esta segunda participación de las diputadas y los diputados mencionados. Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, Presidenta. Por instrucciones de la diputada Presidenta, procederá a nombrar la segunda participación de las diputadas y diputados mencionados.

En ese sentido, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado, tienes el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Gracias, magistrado Armando Ambriz, por su respuesta al planteamiento que le realizamos. De verdad nos deja muy preocupados porque me parece que en todos los análisis que llevamos hasta el momento de alcaldías, entidades y órganos autónomos, éste es el más alarmante porque traemos un déficit solamente en nómina de cerca de 30 millones de pesos, con este recorte que se está planteando prácticamente no podría operar la magistrada que será nombrado en breve por el Senado y afectaría la operación de algunas áreas, entiendo, del propio Tribunal, además de la contingencia laboral que ya se trae que es también un monto considerable, en 37 millones de pesos.

El otro asunto que me parece urgente platicar y resolver es el tema de la escalera de emergencia, porque estamos hablando de que corre riesgo todo el personal que trabaja en el edificio del Tribunal, entonces esto sí es completamente preocupante. También nos preocupa mucho el tema de que no podamos por instrucciones superiores de otro poder cambiarle una sola coma el presupuesto. Cuando tenemos este tipo de contingencias, no negamos, al contrario reconocemos que hay un equipo profesional que realizó este presupuesto; sin embargo, ante la evidencia y las necesidades que nos plantea, sí es necesario abrir un debate a fondo para atender las necesidades de los diferentes órganos y entidades.

De verdad le agradezco muchísimo estas aclaraciones que nos dejan muy preocupados, pero además con la responsabilidad de enterarnos ya a través de este mecanismo de las responsabilidades y contingencias que tiene el Tribunal Electoral y debemos ser corresponsables y actuar en consecuencia.

Muchas gracias, magistrado.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputado. Ahora se concede el uso de palabra a la diputada Xóchitl Bravo, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada, tiene el uso de palabra.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Muchas gracias, diputada.



Estimado magistrado Presidente, muy buenas tardes y a los magistrados que nos acompañan. Con el gusto de saludarle, le voy la bienvenida a este Congreso de la Ciudad de México con motivo de su presencia ante esta soberanía.

Reconozco y celebro el trabajo que realiza su Tribunal para garantizar el acceso pleno a los derechos de la ciudadanía a decidir, a votar y ser votados.

Por otra parte, el Tribunal en esta ciudad de derechos debe resolver en diversos procesos democráticos, en los que resalto el presupuesto participativo donde creo que existen muchos retos derivados del desarrollo de la jurisprudencia, que deberemos colaborar mano a mano desde ambas instituciones para construir una mejor ciudadanía.

De lo anterior y en vista del propósito de la reunión, le hacemos saber que atravesamos por un periodo donde como usted sabe, el presupuesto es sumamente limitado, no por un tema que tenga que ver con elección, sino por algo que no estaba previsto y es esta terrible pandemia que es a nivel mundial. Por ello esperamos que ello no sea una limitante para seguir construyendo la gran labor que realiza su Tribunal, querido magistrado.

Por otra parte, me gustaría un poquito que usted nos mencionara ¿cuáles son las estrategias para el fomento del desarrollo jurisprudencial desde su Tribunal, desde la interseccionalidad y que la misma sea conocida por todas las personas habitantes de esta capital?

También celebramos, deseamos en la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, la diputada Mateos y una servidora, que ojalá en próximas fechas sea una mujer quien pueda presidir este Tribunal.

Es cuánto, diputada, muchas gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputada. Ahora se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra. El diputado Martín tiene problemas también.

Ahora se concede el uso de la palabra a la diputada Lourdes Paz, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada, tiene el uso de la palabra. No está la diputada, pero ya tenemos al diputado Martín Padilla. Adelante, diputado tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Una disculpa, esto de estar en dos sesiones al mismo es un poco complicado. Muchas gracias, agradecerle al magistrado Presidente Armando Ambriz por todas estas respuestas, pues nos permiten tener una claridad sobre el trabajo que el Tribunal viene realizando en la Ciudad de México.

Con este informe tan detallado que nos brinda el día de hoy, podemos afirmar que su visión prioriza el derecho de todas las personas a una libre participación democrática, permitiendo garantizar el ejercicio de una justicia electoral en la ciudadanía de una manera segura y confiable.

Sin más por el momento, le agradezco sus respuestas y no nos queda más que agradecerle el informe que nos ha brindado a esta soberanía. Sin duda el trabajo que está realizando usted y su equipo, podemos concluir que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México está trabajando de manera autónoma, pero respetando los principios de austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.

Sería cuánto, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputado. Ahora pregunto si ya se encuentra alguien del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria, me ha informado la diputada Lourdes Paz que no hará de su réplica, entonces vamos a continuar con las demás y los demás diputados.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Muchas gracias. Entonces en ese sentido tomaré el uso de la palabra por mi grupo parlamentario, ya que también el diputado Gaviño comentó que no iba a hacer uso de su réplica, si me permiten.

Bienvenido, maestro Armando Ambriz Hernández, magistrado Presidente del Tribunal Electora de la Ciudad de México. Decirle que leímos con atención el informe y las cifras que tuvo a bien enviarnos y remitir a esta Comisión, respecto del avance en el gasto para este 2021 que concluye, así como los requerimientos financieros para este 2022.

Preguntarle ¿por qué refleja un monto de 214.3 millones de pesos, si su aprobado es de 255.6 millones de pesos, con independencia de las fechas en que recibirá las ministraciones respectiva?

También nos surge la duda respecto del disponible de 2.3 millones de pesos, cuando usted mismo dice que reporta al 31 de octubre la totalidad del que usted indica como

aprobado. Revisamos con atención las notas que si bien explica la ministración pendiente, no nos dan claridad sobre el cuadro que tuvo a bien remitirnos y las cifras que acabo de nombrar. Si pudiera decirnos cómo es que se reporta un monto al 31 de octubre superior al devengado a esta fecha. Es decir, se percibe una falta de formalización en cuestión de contratos a la diferencia de 6.2 millones de pesos. ¿Es correcta la apreciación? Si es así, ¿cuándo concluirá la formalización?

Vemos también con preocupación que usted interpreta el presupuesto aprobado como el efectivamente ministrado al momento del informe. Nosotros interpretamos el aprobado como la cifra que indica en el decreto de presupuesto de egresos. Con base en ello y con perspectiva para 2022, ¿cuáles son sus proyectos indispensables y cuánto implica sacrificar el presupuesto que pretende para 2022?

Por mi parte sería cuánto. Por último nada más decirle que cuenta con el grupo parlamentario y estaremos y velaremos para que el presupuesto sea equitativo y bien distribuido principalmente para que se le otorgue lo que corresponde a los órganos autónomos.

Es cuánto.

Seguiremos con el uso de la palabra. Ahora se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cádiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Gracias, diputada Secretaria.

Magistrado Presidente, únicamente me gustaría hacerle una pregunta respecto al proyecto de tesis de control de la gestión jurisdiccional, ¿cuáles son los alcances de este proyecto, a cargo de quién se estaría ejecutando y cuáles son los resultados visibles para la actividad diaria que se lleva a cabo en el Tribunal Electoral?

Sería cuánto. Muchísimas gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputado.

Ahora se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias.

Buenas tardes. Saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Comisión, así como al maestro Armando Ambriz Hernández, Presidente interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Construir un presupuesto que atiende a las necesidades institucionales que tiene una ciudad plural y democrática como la nuestra, es una labor que requiere de todas las voces y experiencias. En este sentido, poder dialogar de forma directa con las personas funcionarias públicas que encabezan las distintas instancias de gobierno y órganos autónomos, es una oportunidad muy valiosa que debemos aprovechar para identificar áreas de oportunidad e integrar necesidades, tareas y planes de trabajo al proceso de definición del paquete presupuestal 2022, esto poniendo por supuesto en el centro las necesidades de la ciudadanía, sus requerimientos en el sentido de un ejercicio responsable y eficiente, frente a un proceso de recuperación económica paulatino, que no permite aún configurar incrementos presupuestales a muchos de los órganos de gobierno.

Aludiendo a esta responsabilidad, reconozco la labor jurisdiccional que realiza el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la protección de los derechos político electorales de todas las personas que conformamos la ciudad y especialmente que lo haya seguido haciendo de cara al proceso electoral vivido durante la pandemia. En una democracia en construcción como la nuestra resulta fundamental seguir consolidando la justiciabilidad de los derechos fundamentales, incluyendo los derechos políticos y civiles.

Un tema medular para el desarrollo democrático de nuestra ciudad tiene que ver con las acciones afirmativas en favor de los grupos de atención prioritaria reconocidos en nuestra Constitución política local, así como en el combate a la violencia política en razón de género.

En el pasado proceso electoral este Tribunal sentó nuevos precedentes que seguramente serán referente para el resto de las entidades del país.

Así, hablando de derechos quisiera compartir que de manera clara y puntual el Tribunal Electoral de la Ciudad de México hizo una definición de la paridad de género para la integración del Congreso de la Ciudad de México. Lamentablemente la Sala Superior del Tribunal federal cambió esa definición, pero quisiera preguntarle qué acciones puntuales realiza el Tribunal para la garantía de los derechos político electorales de las mujeres y las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, así como la aplicación de las

sentencias en la materia y cuánto del presupuesto previsto se pretende destinar a este tipo de acciones.

Quisiera también preguntarle un poco más a detalle en la proyección presupuestal presentada para hablar de la creación de obras colectivas. ¿Estas obras contemplan el estudio de las personas y los grupos de atención prioritaria desde una perspectiva interseccional y cuánto sería el presupuesto asignado para esta función?

Concluyo esta intervención animando a que el motor de la construcción del presupuesto sea la promoción, respeto y garantía de los derechos fundamentales de todas y todos, ya que con este mismo sentido el ejercicio de recursos públicos se debe regir por los valores de la medida, la eficiencia y la responsabilidad, enfocada en todo momento en hacer del servicio público una labor por y para la gente.

Agradezco de antemano sus respuestas y reitero mi compromiso de seguir trabajando de la mano desde esta Comisión y como Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales del Congreso de la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputada, muchas gracias, Magistrado.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias, diputado. Diputada Presidenta, han concluido las intervenciones. Cumplida su instrucción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Por último se concede el uso de la voz al licenciado Armando Ambriz Hernández, magistrado presidente interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a efecto de que realice una intervención final hasta por 3 minutos. Adelante, magistrado, tiene el uso de la palabra.

**EL C. MAGISTRADO ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ.-** Presidenta, por una cuestión técnica o de error la pregunta del diputado Aníbal se cortó, entonces no la alcancé a escuchar. No sé si la podría repetir, porque se cortó el sonido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Aníbal Cañez, ¿tiene a la mano su pregunta para que la pueda realizar?

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Sí, gracias, diputada Presidenta, con todo gusto.

Respecto al proyecto de tesis de control de gestión jurisdiccional, nos gustaría saber cuál es el alcance del proyectos, qué resultados en las actividades diarias del Tribunal son los que se esperan y a cuánto asciende la inversión para desarrollarlo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Magistrado, si usted no puede dar respuesta a todas las preguntas en esta última intervención de 3 minutos, le solicitaría de manera muy respetuosa pudiera hacer llegar sus respuestas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que siempre son bienvenidas para que enriquezcan el debate y el análisis que vamos a tener con motivo de la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

Gracias y tiene el uso de la palabra.

**EL C. MAGISTRADO ARMANDO AMBRIZ HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias.

Respecto a la diputada Xóchitl Bravo que hace la pregunta que dice que ojalá y sea una mujer presidenta del Tribunal, eso ya está contemplado en la ley por ser alternancia. Yo soy únicamente un presidente interino mientras se nombra a la nueva magistratura, entonces forzosamente va a tener que ser una mujer afortunadamente la próxima presidenta y será la primera mujer presidenta en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en cuanto se nombre la nueva magistratura.

Respecto a que ahí los números no cuadran, nos pone la diputada Mónica Fernández, esta cuestión de que no cuadran es porque hay un desfase en los pagos, pues se pagan una vez recibidos los servicios a un mes de vencidos, es por esa cuestión.

Respecto a que nos habla de una ministración pendiente de 41 millones de pesos, en qué se va a utilizar este recurso pendiente, este recurso ordinariamente la ministración se deposita los días 15. Este recurso se usa para aplicarse en los gastos comprometidos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 y conforme al calendario programado de noviembre y diciembre los rubros de nómina, impuesto sobre la renta, luz, agua, cumplimientos de diversos contratos como los de servicios de limpieza, vigilancia, de internet, telecomunicaciones, redes, seguro de bienes patrimoniales, conservación y mantenimiento menor de los inmuebles, difusión de radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, entre otros.

Respecto a la pregunta de los mecanismos normativos y organizaciones para garantizar los derechos político electorales de las mujeres y la población de atención prioritaria, por una parte al interior del Tribunal Electoral se ha promovido la integración de los estándares de igualdad y paridad laboral en su régimen normativo y organizacional, en el marco de la certificación nivel oro de la norma mexicana NMRXR025SCF1-2015 de igualdad laboral y no discriminación obtenida por este Tribunal desde 2017 y a la fecha mejorando y ampliando la esfera de derechos laborales, prestaciones, las condiciones de

trabajo y la formación de las personas servidoras públicas en el ejercicio corresponsable y ético de sus funciones, en el marco de la perspectiva de género, resaltando el sentido de utilidad que caracteriza el trabajo como una garantía asociada.

Por otra parte, con la presencia proactiva de este órgano jurisdiccional en la red interinstitucional para la defensa de los derechos y libertades de las mujeres y de la población de atención prioritaria en el ámbito nacional y local, en el comité interinstitucional de igualdad sustantiva de la Ciudad de México el observatorio de participación política de las mujeres local y nacional, el comité coordinador del sistema integral de derechos humanos de la Ciudad de México y la Comisión interinstitucional de pueblos indígenas de la Ciudad de México.

De la misma manera se han generado mecanismos de proximidad ciudadana y accesibilidad universal cuya contribución a la cultura democrática de la ciudad se ve reflejada en el reconocimiento público y la confianza que la ciudadanía deposita en este órgano jurisdiccional.

Asimismo, se ha implementado e impulsado múltiples acciones que han trascendido en las normas políticas y actividades como se desarrollaron y publicaron el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres con elementos de género, el código de ética de este Tribunal, los lineamientos en materia de derechos humanos, género y protección a grupos de situación de vulnerabilidad, la políticas de igualdad laboral y no discriminación.

Asimismo, se creó un micrositio web del Tribunal en materia de derechos humanos, género y protección a grupos en situación de vulnerabilidad cuya dirección es <http://comitegenero.tecdmx.rgmx>, el cual entre otros materiales contiene un repositorio de sentencias con perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad y la estadística interinstitucional en materia de igualdad laboral.

El Tribunal logró la revalidación del certificado nivel oro en la norma mexicana de igualdad laboral y no discriminación, siendo el primer órgano jurisdiccional electoral en el país en obtener esta certificación. Derivado de esta circunstancia se creó el grupo de igualdad laboral y no discriminación. Así también se obtuvo el distintivo como entidad socialmente responsable otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Fue publicada la colección especializada titulada Derechos humanos y género en el ámbito político electoral de la Ciudad de México.

Se desarrolló el manual para uso de lenguaje neutro incluyente y no sexista en todas las comunicaciones del Tribunal, el cual concentra la política institucional en la materia.

Para fortalecer la proximidad ciudadana y la cultura democrática, se publicaron los cuadernillos de orientación para la promoción y defensa de los derechos políticos de las mujeres, la juventud y la población de atención prioritaria. Asimismo, la guía para la protección de los derechos político electorales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, la cual será traducida a las tres lenguas indígenas con mayor presencia en la entidad, entre otras múltiples acciones.

Sé que me faltaban algunas respuestas. Aquí apunté de cada uno, se las voy a hacer llegar personalmente.

Les agradezco mucho su atención. Por ahí dijeron que éste era mi Tribunal, no es mi Tribunal, es el Tribunal de todos los ciudadanos de la capital y les agradezco mucho.

No me resta más que decirles que para cualquier cuestión estamos siempre disponibles y ojalá y este acercamiento no sea únicamente una vez al año, que sea una situación cotidiana donde se retroalimenten las necesidades del Tribunal y del Congreso, no solamente la cuestión presupuestal, sino las modificaciones mejoras que este Tribunal pueda contribuir para reformas electorales.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, Magistrado. Para finalizar, quiero agradecer nuevamente la presencia del licenciado Armando Ambriz Hernández, Magistrado Presidente interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, agradecerle las respuestas a los planteamientos de las diputadas y los diputados y también agradecerle de antemano la disposición para ampliar la información solicitada en esta mesa de trabajo.

También tomarle la palabra, no es necesario que nos veamos hasta el próximo año, aquí estamos presentes en el Congreso y haremos los esfuerzos necesarios para estrechar la relación con el Congreso.

También agradezco a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y siendo las 16 horas con 59 minutos se tiene por concluida la presente mesa de trabajo.

Muchas gracias a todos. Buenas tardes. Hasta luego, Magistrado Presidente.



